ESCUELA SAN VICENTE DE PAÚL

"Acoge, Proteje y Educa"

PLAN ANUAL DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA EDUCATIVA

2025

NILDA CORTÉS CONTRERAS
ENCARGADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

PLAN ANUAL DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA EDUCATIVA 2025

Política Nacional de Convivencia Educativa 2024-2030

La **Política Nacional de Convivencia Educativa (PNCE) 2024 – 2030** es un marco orientador para todos los niveles, modalidades y contextos educativos, que busca promover la reflexión y el diálogo sobre las maneras de relacionarse cotidianamente entre quienes forman parte de una comunidad educativa.

Mediante esta política el Ministerio de Educación busca crear las condiciones para que **niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos aprendan a convivir cada vez mejor,** que aspiren a comprender y construir la convivencia no solo desde el cumplimiento formal de los instrumentos relacionados con ella, sino desde la capacidad de mirar a cada persona como sujetos de derechos partícipes de la configuración cotidiana de la convivencia educativa, enfatizando su sentido formativo.

En los actuales desafíos, esta Política de Estado se convierte también en el marco para la implementación de las estrategias programadas en el **Eje Convivencia y Salud Mental del Plan de Reactivación Educativa**, las cuales se están desplegando en todo el territorio nacional, apostando a que los establecimientos educacionales sean espacios de cuidado, protección y bienestar socioemocional para sus integrantes.

La buena convivencia escolar es fundamental para el desarrollo y formación personal de los estudiantes y colabora directamente en alcanzar aprendizajes de calidad. La convivencia es, en sí misma, un instrumento privilegiado para enseñar e internalizar distintas formas de convivir con los demás, es decir, los modos que tenemos de relacionarnos, ya sea para bien o para mal, son aprendidos a través de la interacción con un otro, asimilando las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias y responsables. La formación de una buena convivencia escolar juega un rol importante en dos ámbitos fundamentales: por un lado, en el sentido formativo y ético de la convivencia escolar; y, por otro, en la idea central de que todos los miembros de la comunidad educativa estamos llamados a ser responsables y beneficiarios de una buena convivencia. En este sentido, la convivencia se enseña y se aprende, pues, es esencial que las políticas públicas y planes de mejora consideren la necesidad de intencionar la enseñanza y el aprendizaje de los modos de convivir, no solo a nivel curricular, sino también en los distintos espacios y oportunidades que la comunidad educativa nos presenta. La Convivencia Escolar, comprende el conjunto de normas, estrategias y mecanismos de interacción entre los distintos estamentos de la comunidad educativa. Se define como "**la coexistencia armónica de** los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes".

La ley N° 20.5362 establece, de manera obligatoria para todos los establecimientos con reconocimiento oficial del Estado, la figura de un Encargado de Convivencia Escolar. No obstante, y con el fin de poder avanzar hacia buenos modos de convivir, se enfatiza en la necesidad de comprender que la convivencia es tarea de todos y no sólo de un profesional en particular y que debe realizarse mediante trabajo colaborativo considerando la conformación de equipos.

EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y EQUIPO PSICOSOCIAL

En el Marco de la Reactivación Educativa, el eje Convivencia y Salud Mental, del Plan de Reactivación Educativa busca atender los aspectos socioemocionales, de convivencia, equidad de género y salud mental para que las comunidades educativas sean espacios de protección y bienestar socioemocional.
Se compone de dos estrategias fundamentales: de Convivencia Educativa, y de Salud Mental en Comunidades Educativas, las que apuntan tanto a la mejora de la convivencia y el desarrollo socioemocional de los y las estudiantes, como al bienestar de docentes, directivos, educadores y asistentes de la educación.
Por lo tanto, el rol del Equipo de Convivencia Escolar y del Equipo Psicosocial cobra mayor relevancia, debido a que su función redunda en el buen desempeño académico y pedagógico de cada estudiante que es atendido por algún profesional perteneciente al equipo.
La convivencia en los Establecimientos Educacionales no debe ser abordada sólo desde una dimensión académica, ya que es un tema de educación en su más amplia dimensión, lo que exige la colaboración, la cooperación y el vínculo de esfuerzos de toda la comunidad escolar y la sociedad. Así, se contribuirá desde esta organización social a la construcción de una sociedad más justa y basada en el respeto de los derechos.

Objetivos

El área de Convivencia Escolar busca generar un cambio en la cultura de la comunidad educativa, a través de promoción de una sana convivencia escolar basada en el respeto y el buen trato entre todos los actores que intervienen en el proceso enseñanza – aprendizaje, aplicando medidas preventivas para fomentar y favorecer la resolución pacífica de conflictos.

Objetivos específicos:

1. Fomentar y promover una sana convivencia escolar
2. Impulsar prácticas de propuestas educativas que generen un clima de convivencia basados en su dimensión formativa.
3. Realizar diagnóstico y elaborar informes con relación a la percepción de la convivencia escolar en el establecimiento educacional.
4. Implementar acciones, intervenciones y hacer seguimiento para una sana convivencia, involucrando a todos los actores de la comunidad educativa
5. Gestionar capacitaciones para el equipo psicosocial en temas relacionados con su labor.

Medidas y Acciones para fomentar y promover una sana convivencia escolar:

a) Funciones del Equipo psicosocial:

- Diseñar e implementar un plan de apoyo para el aprendizaje socioemocional incluyendo temas de convivencia escolar.
- Diseñar e implementar un plan de Bienestar social y apoyo estudiantil para ir en ayuda de toda la comunidad educativa
- Velar por que los estudiantes prioritarios reciban intervenciones de calidad, en un marco de respeto de derechos individuales.
- Realizar actividades orientadas a promover una convivencia escolar basada en el buen trato y motivar la participación de todos los actores sociales.
- Llevar bitácora para la entrega de documentos, visitas domiciliarias, reuniones de coordinación con instituciones externas etc.
- Participar todo el equipo, en reuniones con instituciones externas.

b) Funciones del Encargado de Convivencia Escolar:

- Realizar plan de acción que promueva una convivencia escolar basada en el buen trato.
- Coordinar el trabajo del Equipo Psicosocial, planificar y citar a reuniones periódicas de Convivencia Escolar con el equipo psicosocial.
- Supervisar la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de: el Plan de apoyo para el aprendizaje socioemocional y el Plan de Bienestar social y apoyo estudiantil
- Dar a conocer el Plan de gestión de Convivencia Escolar, el Plan de apoyo para el aprendizaje socioemocional y el Plan de Bienestar social y apoyo estudiantil al Consejo escolar y a toda la comunidad educativa.

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE CONVIVENCIA EDUCATIVA Y EQUIPO PSICOSOCIAL

NOMBRE	CARGO O FUNCIÓN	HORAS CONT.	ATENCIÓN EN…	CORREO INSTITUCIONAL
Nilda Isabel Cortés Contreras	Encargada de Convivencia Escolar Coordinadora Equipo Psicosocial	**35**	Prekinder a octavo básico	Nilda.cortes@escuelasanvicentedepaul.cl
Deydamia Aimar Abarca Olivares	Trabajadora Social	**36**	Prekinder a octavo básico	Deydamia.abarca@escuelasanvicentedepaul.cl
María Paz Escobar Campusano	Psicóloga	**35**	Cuarto a octavo Básico	Maria.escobar@escuelasanvicentedepaul.cl
Marily Olivia Neyra Godoy	Orientadora	**35**	Prekinder a octavo básico	Marily.neyra@escuelasanvicentedepaul.cl
Yessica Fernanda Ramírez Villalobos	Psicóloga	**35**	Prekinder a tercero básico	Yessica.ramirez@escuelasanvicentedepaul.cl

ROLES Y FUNCIONES

NOMBRE	CARGO	ROL Y FUNCIÓN	ROL Y FUNCIÓN SEGÚN RIOHS
Nilda Cortés Contreras	Encargada Convivencia Escolar, Coordinadora Equipo Psicosocial	Participar en reuniones de Equipo Directivo Coordinar Equipo Psicosocial Participar en reuniones con Equipo psicosocial Elaborar Plan de Gestión de Convivencia Escolar, PISE RICE y su difusión Participar en reuniones de Consejo Escolar, Comité de Seguridad Entregar atención a los estudiantes, a los padres, madres y apoderados y funcionarios Programar actividades de sana convivencia Coordinar capacitaciones en Convivencia Escolar Participar en charlas, talleres y jornadas para estudiantes, apoderados y funcionarios Participar en Equipo PME	**Artículo 72:** El propósito del Coordinador de Convivencia Escolar será ejecutar las acciones conducentes para lograr un sano clima escolar. **Artículo 73**: Son atribuciones del Coordinador de Convivencia Escolar: Informar al equipo directivo sobre cualquier asunto relativo a la convivencia al interior del centro educativo. Velar por la resolución de los conflictos y eventos que pudieran alterar la sana convivencia, que estén dentro de sus competencias, teniendo siempre en cuenta el principio de conservar la armonía y las buenas relaciones, aplicando los protocolos correspondientes. Buscar, como una medida legítima, la resolución constructiva de conflictos de las partes de manera previa a cualquiera de los pasos protocolares que por su naturaleza pudieran dañar, inevitablemente, la sana y cordial relación entre las partes en conflicto. Participar activamente en la formación carismática Vicentino-Luisiana propuesta por el CEV.
Deydamia Abarca Olivares	Trabajadora social	Encargada PAE (programa alimentación escolar JUNAEB) Encargada salud estudiantil JUNAEB Coordinación con redes externas (CESFAM, JUNAEB, Tribunal de Familia, OPD, Municipalidad) Encargada de Pro-retención Participación en reunión equipo psicosocial Visitas domiciliarias Atención de estudiantes y apoderados Participar en charlas, talleres y jornadas para estudiantes, apoderados y funcionarios	**Artículo 94:** El asistente social es el profesional formado en la universidad o instituto profesional que cumple labores de servicio social, asesoría, investigación, orientación, coordinación en cumplimiento a lo estipulado por la dirección del establecimiento, velando siempre por privilegiar un Carisma Vicentino a nivel de los distintos estamentos que componen la entidad educacional. Son deberes del asistente social: Representar al CEV en todas las acciones sociales y de beneficencia que se le asigne, a desarrollar en los distintos niveles que se desempeñe: estudiantes, familia, profesorado, otros; privilegiando fortalecer la familia, educación y el carisma vicentino que sustenta su labor. Participar activamente en los diversos equipos multidisciplinarios del establecimiento, fortaleciendo la intervención integral de las problemáticas que afecten a los estudiantes.

			Colaborar activamente con pastoral, convivencia escolar u otros estamentos que desarrollen acciones en beneficio de los y las estudiantes y sus familias. Intervención u orientación social de caso a nivel de alumnos y sus familias solicitadas directamente por el afectado o derivado por dirección, profesores, convivencia escolar u otro. Lograr recursos, beneficios y coordinación de redes a nivel interno o externos al CEV en pro del bienestar del afectado. Realizar visitas domiciliarias por inasistencias de los estudiantes, situación económica, dificultades de salud o según el caso amerite una investigación mayor. Coordinación a nivel de municipio, oficina previene y desarrollo social, JUNAEB, otros, para realizar acciones preventivas de salud a favor de los estudiantes: pesquisas y logro de tratamientos, entrega de lentes para daños visuales; tratamientos columna, auditivas u otros. Confección de material escrito como encuestas, informes sociales, certificados u otros requeridos por representante legal, dirección, profesores, apoderados u otros. Responsable del proceso de asignación de becas según reglamento de Financiamiento compartido entre septiembre y enero año siguiente. Selección de beneficiarios según análisis de situación socioeconómica, entrevistas u otros y confección de nómina de acuerdo a normativa exigida por Ministerio de Educación. Coordinación con dirección; profesores jefes y estudiantes en la aplicación del programa de Prevención SENDA. Participar del proceso de ingreso de estudiantes nuevos al establecimiento, verificación de antecedentes y asignación de becas para dar cumplimiento a Ley del 15 %- SEP y cumplir con lo exigido respecto de alumnos vulnerables, en conformidad a las limitaciones establecidas por la Ley 20.845 sobre Inclusión Escolar. Mantener actualizados antecedentes del alumnado en registros SINAE y Ley del 15 % para evaluación de vulnerabilidad y también programa de Pro-retención. Distribución de raciones PAE otorgadas por JUNAEB. Confección de planilla de asistencia para lograr el beneficio mensual. Difusión del CEV en entidades externas según requerimiento de dirección. Participar activamente en la formación carismática Vicentino-Luisiana propuesta por el CEV.
Marily Neyra Godoy	Orientadora	Participar en reuniones de Equipo Directivo	**Artículo 74:** El propósito del Orientador es liderar los procesos de orientación formal sistematizados en la escuela, en comunión con la Coordinación Pastoral y con la

		Participar en reuniones con Encargada de convivencia Escolar Participar en reuniones con Equipo psicosocial Entregar atención a los estudiantes derivados vía ficha de derivación y espontáneos Acompañamiento al aula Entregar atención a los padres, madres y apoderados Coordinar actividades para clase de Orientación según orientaciones del nivel central Participar en charlas, talleres y jornadas para estudiantes, apoderados y funcionarios Participar en actividades de sana convivencia	Coordinación de Convivencia Escolar, de acuerdo a las orientaciones de la Fundación y del Equipo Directivo. **Artículo 75:** Son atribuciones del Orientador: Planificar y coordinar la propuesta de orientación y concretarla a través del Plan Anual Operativo del área. Animar la implementación y ejecución del plan de orientación, acompañando las distintas experiencias, apoyando a los responsables y optimizando los recursos. Liderar el desarrollo personal de las estudiantes, a través de la propuesta de acompañamiento global y personalizada, poniendo énfasis en la respuesta vocacional cristiana. Acompañar a los estudiantes en el proceso de orientación vocacional y continuidad de estudios. Entregar herramientas al profesor jefe en la gestión de los cursos y en el seguimiento personalizado. Participar activamente en la formación carismática Vicentino-Luisiana propuesta por el CEV. Evaluar los procesos y las personas que llevan adelante el Plan de Orientación de la escuela, reportando al equipo directivo y retroalimentando la propuesta.
María Paz Escobar Campusano Yessica Ramírez Villalobos	Psicólogas	Participar en reuniones con Equipo psicosocial Entregar atención a los estudiantes derivados vía ficha de derivación y espontáneos Entregar atención a los padres, madres y apoderados Realizar talleres psicoeducativos hacia estudiantes Organizar actividades con Equipo psicosocial Participar en charlas, talleres y jornadas para estudiantes, apoderados y funcionarios	**Artículo 76:** El Psicólogo es un profesional colaborador con inspiración Vicentina que posee título universitario. Cumple las labores de ser un agente de cambio en la institución, un mediador que, a través de sus conocimientos, habilidades, y actitudes permite potenciar la capacidad de la organización escolar en sus diversas aspiraciones (psicológicas, espirituales, sociales, educacionales); tanto de estudiantes, profesores y familia para promover de este modo aprendizajes significativos en un clima favorable que sea emocionalmente gratificante para todos los miembros que participan del proceso educativo. Son deberes del psicólogo: Conocer íntegramente del PEV institucional. Tener conocimiento de las políticas educacionales y las tendencias de gestión actuales. Poseer conocimientos de gestión de proyectos de su área de desempeño. Dominar teorías del aprendizaje y concepciones curriculares. Conocer y gestionar metodologías específicas de intervención sicológica según las necesidades de los estudiantes.

		Realizar visitas domiciliares con dupla psicosocial	Mediar y gestionar técnicas de resolución de conflictos. Demostrar conocimientos de estilos diversos de liderazgo y de gestión del personal. Conocer y gestionar instrumentos especializados para mediciones psicológicas de los estudiantes (autoestima, intereses vocacionales, etc). Planificar y coordinar las actividades de su área, en colaboración con el equipo multidisciplinario. Incorporar sus conocimientos especializados de psicología, en el trabajo con los docentes, padres y estudiantes. Formular, implementar y evaluar programas de apoyo sicológico coherentes con el PEV y las necesidades de padres, apoderados y estudiantes. Proponer, planificar, ejecutar y coordinar las actividades relacionadas con su área con los coordinadores curriculares. Apoyar a los profesores cuando estos lo requieran o por el equipo multidisciplinario en necesidades específicas de cada grupo curso. Desarrollar talleres de intervención en su especialidad programados con el equipo multidisciplinario. Evaluar y derivar a los estudiantes que presenten necesidades en el ámbito emocional, social, familiar y académico, entregando informes en forma oportuna. Monitorear los estudiantes atendidos con informes escritos de su evolución a padres y docentes. Supervisar que las sugerencias de los especialistas internos y externos sean gestionadas. Planificar y ejecutar con los docentes del CEV, programas y acciones para crear un ambiente favorable para el aprendizaje. Entregar apoyo especializado al profesor, respecto a técnicas para el manejo y desarrollo del grupo curso. Planificar y ejecutar talleres para los funcionarios, padres y estudiantes de acuerdo a las necesidades institucionales. Administra los recursos de su área en función del PEV. Participar activamente en la formación carismática Vicentino-Luisiana propuesta por el CEV.

PLAN DE GESTIÓN ANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2025

ACCIÓN	INDICADORES DE SEGUIMIENTO y EVALUACIÓN	FECHA	RESPONSABLE	OPORTUNIDAD DE MEJORA
Acto de Bienvenida e inducción a los funcionarios y apoderados nuevos año 2025.	• Programa o guión del Acto • Fotografías.	Marzo	Equipo de gestión Encargada de Convivencia Escolar.	Dar acogida a todas las personas que asisten por primera vez a nuestro establecimiento para que conozcan su ordenamiento y funcionamiento.
Capacitación en temas relacionados con convivencia escolar con SYMAEDUC	• Número de asistentes a la capacitación • Programa de la Jornada • Asistencia a la Jornada	Abril, octubre	Encargada de Convivencia Escolar Equipo Psicosocial SYMAEDUC	Capacitación en temas relacionados con convivencia escolar con relator de manera presencial para aclarar dudas.
Reuniones semanales del Convivencia Escolar y Equipo Psicosocial	• Número de reuniones	Marzo a diciembre	Encargada de Convivencia Escolar.	Canalizar el intercambio de información en casos de estudiantes derivados y su seguimiento.
Supervisar la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Apoyo para el aprendizaje psicoemocional y Plan de Bienestar y apoyo estudiantil	• Número de participantes en las actividades propuestas • Planes	Marzo a diciembre	Encargada de Convivencia Escolar. Equipo Psicosocial	Realizar un seguimiento más sistemático de los planes en todas sus etapas.
Coordinaciones Externas con entidades de diferentes programas que intervienen al estudiante y su familia, por tribunal de familia.	• Número de reuniones de coordinación • Libro de acta de atención, correo.	Marzo a diciembre	Encargada de Convivencia Escolar. Equipo Psicosocial	Mayor participación del equipo psicosocial en el aporte de información relevante en casos de estudiantes en programas externos.
Elecciones representantes de Docentes y asistentes de la Educación para Consejo Escolar. Entrega de resultados de la elección.	• Número de personas que realizaron la votación. • Formulario Google. • Correo enviado.	Marzo	Encargada de Convivencia Escolar.	Ofrecer la oportunidad de expresar su preferencia para ser representado en el consejo escolar, propiciando la participación y la vida democrática.
Conmemoración Día Contra el Ciberacoso.	• Número de personas que asistieron a las charlas	Marzo	Encargada de Convivencia Escolar.	Fomentar el buen uso de las redes sociales, a través de diversas charlas con

	• Contenido en libros de clases • Acta de Consejo de Profesores, asistencia a la reunión. • Acta de reuniones de apoderados		Equipo Psicosocial	todos los estamentos de la comunidad educativa.
Reunión de Constitución del Consejo Escolar año 2025	• Acta de Constitución del Consejo	Marzo	Encargada de Convivencia Escolar.	Propiciar la participación y vida democrática.
Presentación del Plan Anual de Gestión Convivencia Escolar, El Plan de Apoyo para el aprendizaje Psico socioemocional y Plan de Bienestar Social y Apoyo Estudiantil al Consejo Escolar y a todos los funcionarios	• Número de personas que asistieron a la presentación • Formulario Google de recepción y toma de conocimiento. • Acta de reunión de Consejo Escolar	Marzo	Encargada de Convivencia Escolar.	Presentar el Plan para que la comunidad educativa conozca las acciones que se realizarán por Convivencia Escolar.
Elección de representantes de delegadas de Convivencia de apoderados por curso.	• Acta de reuniones de apoderados	Marzo	Encargada de Convivencia Escolar. Profesores y educadoras jefes de curso	Propiciar la participación y vida democrática.
Elección de representantes del CEAL.	• Acta de Constitución del CEAL. • Número de estudiantes que participaron en la votación	Abril	Profesora Asesora del CEAL	Propiciar la participación y vida democrática.
Inducción a estudiantes nuevos de Primero a octavo básico. Acto de bienvenida, recorrido por la escuela, se informará el funcionamiento,	• Plan de la actividad. • Fotografías	Marzo	Encargada de Convivencia Escolar. Inspector General	Realizar la inducción junto al equipo de gestión para para

espacio y rutinas dentro de la escuela a los apoderados			Equipó Directivo Ampliado	
Atención y seguimiento de estudiantes derivados, apoderados y funcionarios de forma individual.	• Número de estudiantes derivados (vía ficha y espontáneos) • Fichas de derivación. • Registro en el libro de atenciones	Marzo a diciembre	Encargada de Convivencia Escolar. Equipo Psicosocial	Podrán derivar vía ficha de derivación: la educadora cargo del curso, el apoderado/a, Coordinadores de Nivel, docentes, Inspector General, inspectoras.
Acompañamiento a docentes y educadoras en reuniones informativas de casos derivados	• Número de reuniones realizadas	Marzo a diciembre	Encargada de Convivencia Escolar. Equipo Psicosocial	Realizar acompañamiento a docentes y educadoras para realizar observación en sala de estudiantes derivados y conocer in situ la situación de cada uno de ellos.
Recepción de Informes mensual de la gestión de cada profesional del equipo.	• Número de informes por profesional • Informes de las profesionales	Marzo a diciembre	Encargada de Convivencia Escolar. Equipo Psicosocial	Recepción de informes mensualmente.
Consejos de Reflexión Pedagógica para dar a conocer Temas en relación con el RICE	• Registro de asistencia a la reunión • Acta de la reunión	Marzo a diciembre	Encargada de Convivencia Escolar. Equipo Psicosocial	Difundir el RICE en consejos agendados para con el fin de actualizar los protocolos presentes en él.
Reunión de trabajo colaborativo con el Equipo de Inspectoría para derivación de casos, establecer estrategias de intervención y/o aplicación de protocolos según Reglamento de Convivencia Escolar.	• Número de reuniones con Inspectoría • Registro en el libro de coordinaciones con equipo de Inspectoría.	Marzo a diciembre	Encargada de Convivencia Escolar. Equipo Psicosocial Equipo de Inspectoría	Realizar reuniones sistemáticas para intercambio de estrategias para abordar casos conductuales.
Establecer un trabajo colaborativo con docentes para informar de casos, seguimientos y dar a conocer estado de avance de estudiantes derivados.	• Número de entrevistas realizadas • Registro de entrevista con docentes y educadoras	Marzo a diciembre	Encargada de Convivencia Escolar. Equipo Psicosocial Docentes y educadoras	Realizar entrevistas con docentes y educadoras para dar a conocer estado de avance de la derivación.
Taller de Desregulación conductual en Educación Parvularia a las educadoras,	• Asistencia al taller • Fotografías	Abril	Encargada de Convivencia Escolar. Equipo Psicosocial	Realizar el taller de manera temprana para poner en común el protocolo de actuación ante una desregulación.

asistentes técnicos y a los apoderados de prekínder.				
Aplicación de diagnóstico socioemocional DIA, primer diagnóstico.	• Resultados en la plataforma	Abril	Encargada de Convivencia Escolar. Equipo Psicosocial	Tomar conocimiento de los resultados DIA para realizar diagnóstico y trabajar de manera focalizada con los cursos en general y estudiantes determinados.
Evaluación de resultados de Diagnostico socioemocional Día.	• Resultados en la plataforma	Abril	Encargada de Convivencia Escolar. Equipo Psicosocial	Tomar conocimiento de los resultados DIA para realizar diagnóstico y trabajar de manera focalizada con los cursos en general y estudiantes determinados.
Jornada Orientaciones para la Revisión del Reglamento Interno.	• Asistencia a la Jornada	Mayo	Encargada de Convivencia Escolar. Equipo Psicosocial	
Celebración Día de la Convivencia Escolar. (26 de abril)	• Porcentaje de asistencia el día de la celebración de la convivencia escolar • Plan de la actividad • Fotografías	Abril	Encargada de Convivencia Escolar. Equipo Psicosocial	Propiciar un espacio de reflexión e intercambio de experiencias en los estudiantes con el fin de evitar conductas de riesgo dentro y fuera de la escuela.
Observaciones aula y recreo según necesidades.	• Número de observaciones realizadas • Registro en el Libro de clases	Marzo a diciembre	Encargada de Convivencia Escolar. Equipo Psicosocial	Recoger información relevante para la adecuada atención de los estudiantes.
Intervención de necesidades emergentes por curso.	• Número de intervenciones realizadas • Registro en el Libro de clases • Plan de la actividad • Fotografías	Marzo a diciembre	Encargada de Convivencia Escolar. Equipo Psicosocial	Dar herramientas a los estudiantes para que puedan solucionar sus diferencias de manera pacífica y dialogada.
Celebración Día del estudiante	• Número de estudiantes que participaron de las actividades • Plan de la actividad	Mayo	Encargada de Convivencia Escolar. Equipo Psicosocial	Propiciar un espacio de esparcimiento y recreación para los estudiantes con el fin de mejorar las relaciones

	• Fotografías			interpersonales y mantener un buen clima escolar.
Semana de la Seguridad Escolar y Parvularia	• Número de estudiantes que participaron en las actividades • Registro en el Libro de clases • Plan de la actividad • Fotografías	Mayo	Encargada de Convivencia Escolar. Equipo Psicosocial	Propiciar un espacio de reflexión e intercambio de experiencias en los estudiantes con el fin de evitar conductas de riesgo dentro y fuera de la escuela.
Jornada de Autocuidado Primer y Segundo semestre para todos los funcionarios	• Número de asistentes a las jornadas • Plan de la actividad • Encuesta de satisfacción • Fotografías	Myo y octubre	Encargada de Convivencia Escolar. Equipo Psicosocial	Propiciar un espacio de encuentro, reflexión y esparcimiento con el fin de mejorar y mantener las buenas relaciones interpersonales.
Charlas, talleres sobre temáticas relacionadas con la sana convivencia en los cursos que se requiera	• Número de participantes en las charlas y talleres • Registro en el Libro de clases • Plan de la actividad • Fotografías	Marzo a diciembre	Encargada de Convivencia Escolar. Equipo Psicosocial	Dar herramientas a los estudiantes para disminuir conductas de riesgo y propiciar la buena convivencia escolar
Talleres de autocuidado para la comunidad educativa por estamento	• Número de participantes en los talleres • Plan de la actividad • Fotografías		Encargada de Convivencia Escolar. Equipo Psicosocial	Realizar talleres por estamento
Realización de talleres para padres en Educación socioemocional. Conductas autolesivas en adolescente	• Número de participantes en los talleres • Registro audiovisual • Registro de asistencia.	junio	Encargada de Convivencia Escolar. Equipo Psicosocial	Informar a los padres, madres y apoderados con el fin de entregar herramientas para disminuir conductas de riesgo en los estudiantes.
Trabajar y Difundir aspectos relevantes del RISE en Consejo escolar.	• Actas del Consejo escolar • Registro audiovisual • Registro de asistencia.	Abril, julio	Encargada de Convivencia Escolar. Equipo Psicosocial Prevencionista	Difundir el RISE para disminuir y prevenir situaciones de riesgo en el establecimiento

Evaluación Intermedia Diagnostico socioemocional.	• Resultados en la plataforma	julio	Encargada de Convivencia Escolar. Equipo Psicosocial	Conocer los resultados DIA para realizar un trabajo de manera focalizada con los cursos en general y estudiantes determinados.
Celebración Aniversario de la escuela.	• Plan de la actividad • Asistencia a las actividades • Fotografías	septiembre	Equipo de gestión	Compartir momentos de fraternidad con la comunidad educativa para fomentar el sentido de pertenencia
Jornada de prevención del suicidio con estudiantes y apoderados.	• Número de asistentes a la jornada • Plan de la actividad • Asistencia a las actividades • Fotografías	septiembre	Encargada de Convivencia Escolar. Equipo Psicosocial	Informar ay dar herramientas a los padres, madres y apoderados con el fin de prevenir conductas de riesgo.
Charlas, talleres sobre temáticas relacionadas con la sana convivencia en los cursos que se requiera.	• Plan de la actividad • Asistencia a las actividades • Fotografías	Marzo a diciembre	Encargada de Convivencia Escolar. Equipo Psicosocial	Propiciar un ambiente sana convivencia y buen clima escolar para la mejora de los aprendizajes
Evaluación final Diagnostico socioemocional.	• Resultados en la plataforma	noviembre	Encargada de Convivencia Escolar. Equipo Psicosocial	Conocer los resultados DIA para realizar un trabajo de manera focalizada con los cursos en general y estudiantes determinados.
Jornada vocacional y de formación para los octavos años	• Plan de la actividad • Asistencia a las actividades • Autorizaciones de salida • Fotografías	noviembre	Encargada de Convivencia Escolar. Equipo Psicosocial	Realizar una jornada para la reflexión en relación con su vocación para la toma de decisiones de manera correcta e informada.
Jornada de revinculación para estudiantes vulnerables	• Plan de la actividad • Asistencia a las actividades • Autorizaciones de salida • Fotografías	noviembre	Encargada de Convivencia Escolar. Equipo Psicosocial	Fomentar la asistencia a clases y el sentido de pertenencia.

Ceremonia de licenciatura de los octavos años	• Guión o programa del acto • Asistencia al acto de licenciatura • Fotografías	diciembre	Equipo de gestión	Reconocer el desempeño de los estudiantes, despedirlos en un acto significativo para valorar la institución y la entrega de los funcionarios en su educación.
Completación pauta de desempeño de las integrantes del Equipo Psicosocial	• Pauta de desempeño	diciembre	Encargada de Convivencia Escolar	Evaluar y reconocer el desempeño de las integrantes del equipo psicosocial.
Gestionar capacitaciones para el equipo psicosocial en temas relacionados con su labor específica.	• Registro ATE • Certificado de aprobación y asistencia	octubre	Encargada de Convivencia Escolar	Capacitación al equipo en temas concernientes a su labor específica para dar una mejor a tención a los estudiantes derivados y a sus apoderados.

CARTA GANT

ACCIÓN	**MES**									
	MAR.	**ABR**	**MAY.**	**JUN.**	**JUL**	**AGOS**	**SEPT.**	**OCT.**	**NOV.**	**DIC.**
Acto de Bienvenida e inducción a los funcionarios y apoderados nuevos año 2025.	**X**									
Capacitación en temas relacionados con convivencia escolar con SYMAEDUC		**x**						**x**		
Reuniones semanales del Convivencia Escolar y Equipo Psicosocial	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**
Supervisar la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Apoyo para el aprendizaje psicoemocional y Plan de Bienestar y apoyo estudiantil	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**
Coordinaciones Externas con entidades de diferentes programas que intervienen al estudiante y su familia, por tribunal de familia.	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**
Elecciones representantes de Docentes y asistentes de la Educación para Consejo Escolar y entrega de resultados de la elección.	**X**									
Conmemoración Día Contra el Ciberacoso.	**X**									
Reunión de Constitución del Consejo Escolar año 2025	**X**									

Presentación del Plan Anual de Gestión Convivencia Escolar, El Plan de Apoyo para el aprendizaje Psico socioemocional y Plan de Bienestar y apoyo estudiantil al Consejo Escolar y a todos los funcionarios	X									
Elección de representantes de delegadas de Convivencia de apoderados por curso.	X									
Elección de representantes del CEAL.	x	X								
Inducción a estudiantes nuevos de Primero a octavo básico. Acto de bienvenida, recorrido por la escuela, se informará el funcionamiento, espacio y rutinas dentro de la escuela a los apoderados.	x									
Atención y seguimiento de estudiantes derivados, apoderados y funcionarios de forma individual.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X
Acompañamiento a docentes y educadoras en reuniones informativas de casos derivados.	x	X	x	x	x	x	x	x	x	x
Recepción de Informes mensual de la gestión de cada profesional del equipo.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X
Consejos de Reflexión Pedagógica para dar a conocer Temas en relación con el RICE	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Reunión de trabajo colaborativo con el Equipo de Inspectoría para derivación de casos, establecer estrategias de intervención y/o aplicación de protocolos según Reglamento de Convivencia Escolar.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X
Establecer un trabajo colaborativo con docentes para informar de casos, seguimientos y dar a conocer estado de avance de estudiantes derivados.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Taller de Desregulación conductual en Educación Parvularia.		X								
Evaluación de resultados de Diagnostico socioemocional Día.		X								
Aplicación de diagnóstico socioemocional DIA, primer diagnóstico.		X								
Jornada Orientaciones para la Revisión del Reglamento Interno.			X							
Celebración Día de la Convivencia Escolar. (26 de abril)		X								
Observaciones aula y recreo según necesidades.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X
Intervención de necesidades emergentes por curso.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Celebración Día del estudiante			x							
Semana de la Seguridad Escolar y Parvularia			x							
Jornada de Autocuidado Primer y Segundo semestre para todos los funcionarios			x					x		
Charlas, talleres sobre temáticas relacionadas con la sana convivencia en los cursos que se requiera.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X
Talleres de autocuidado para la comunidad por estamento			x			x				

Realización de talleres para padres en Educación socioemocional. Conductas autolesivas en adolescente.					x					
Trabajar y Difundir aspectos relevantes del RISE en Consejo escolar.			x			x			x	
Evaluación Intermedia Diagnostico socioemocional.					x					
Celebración Día del asistente de la educación							x			
Celebración Aniversario de la escuela.										
Celebración Día del Profesor /a								x		
Jornada de prevención del suicidio con estudiantes y apoderados.							x			
Charlas, talleres sobre temáticas relacionadas con la sana convivencia en los cursos que se requiera.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X
Evaluación final Diagnostico socioemocional.									x	
Jornada vocacional y de formación para los octavos años									x	
Jornada de revinculación para estudiantes vulnerables									x	
Ceremonia de licenciatura de los octavos años										x
Completación pauta de desempeño de las integrantes del Equipo Psicosocial										x
Gestionar capacitaciones para Convivencia escolar y para el equipo psicosocial en temas relacionados con su labor específica.										x

FUNDACION EDUCACIONAL SAN VICENTE DE PAUL
CONVIVENCIA ESCOLAR
COPIAPÓ

Nilda Cortés Contreras
Encargada de Convivencia Escolar